



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

OFICINA DE PA-TEB
RECIBIDO
Hora _____ Fecha 14/8

DECRETO U. DE C. Nº

90 374 /

VISTOS:

Lo comunicado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias, en Nota Nº 316/90 de fecha 26.07.90, por la que da cuenta de la designación de don Ernesto Figueroa Huidobro en el cargo de Vicedecano de la referida Facultad, para los efectos de extender el Decreto de nombramiento respectivo; lo informado por la Dirección de Personal con fecha 06.08.90- en cuanto a que don Ernesto Figueroa Huidobro cumple con los requisitos establecidos en el artículo 50 letra b) de los Estatutos de la Corporación para servir dicho cargo, y teniendo presente, además, las facultades que me confieren el Decreto U.de C. Nº 90-242, de 11 de junio de 1990 y lo dispuesto en el artículo 50 letra c) de los Estatutos vigentes de la Corporación,


DECRETO:

Nómbrese VICEDECANO de la Facultad de Ciencias, a don ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO, a partir de esta fecha.

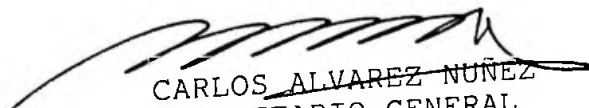
Transcribábase y comuníquese al interesado; al Directorio de la Corporación; al Consejo Académico; al Sr. Vicerrector; al Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; a los Srs. Decanos de Facultades y Director Unidad Académica Los Angeles; Directores de Docencia, Graduados, Investigación, Extensión, Asuntos Estudiantiles, Personal, Planificación e Informática, Bibliotecas y Servicios; Contraloría y Servicio Jurídico.

Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 6 de agosto de 1990.


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL

CA/msc.

80-200